

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MÚSICA

La calificación de esta materia será numérica siguiendo las directrices de la legislación vigente.

Las pruebas teóricas y prácticas tendrán la misma consideración a la hora de evaluar, es decir cada trabajo, prueba, control o tarea tendrá una calificación de 0 a 10.

Los trabajos deben ser entregados en tiempo y forma, de no ser así se aplicarán las reducciones en la puntuación previstas para estos casos: dos puntos por cada día de retraso.

En caso de que algún estudiante no realice una prueba o examen, sea práctico o teórico, por no acudir a clase, el profesor/a le repetirá el examen siempre que presente un justificante oficial de la falta de asistencia en el plazo de una semana desde su incorporación al aula.

La no asistencia a una prueba convocada supone la calificación negativa de la misma, salvo casos debidamente justificados.

La calificación final de cada una de las evaluaciones estará sujeta a los siguientes criterios:

Las pruebas teóricas 40%

Las pruebas prácticas 40%

El cuaderno 10%

El interés por la materia (traer siempre el material de clase, presentación de trabajos dentro del plazo, participación) 10%

Las actitudes serán objeto de observación y anotación durante todo el curso de forma sistemática.

La calificación final del curso será la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones. Aprobarán la asignatura aquellos alumnos cuya nota media sea igual o superior a 5.

A los alumnos podrá otorgárseles una mención honorífica siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el área de música. Las menciones honoríficas no podrán superaren ningún caso el 10% de los alumnos matriculados en el curso.